



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 02:	24 de mayo de 2019
CLASE DE CONTRATO:	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS
CONTRATISTA:	PAPELERIA EL ANCLA NIT 71.377.450-8, Representante Legal GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ con CC 71.377.450
OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO.
VALOR INICIAL:	\$5.661.400 (Cinco millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos).
PLAZO:	08 días calendario después de la firma del contrato
FECHA DE INICIO:	25 de mayo del año 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de junio del año 2019
ADICIÓN:	NA
PRORROGA:	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **DIANA PATRICIA GARCÍA CASTRILLÓN** con cédula de ciudadanía N° **43,504,085**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y **GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ** con cédula de ciudadanía N° **71.377.450** Representante Legal de **PAPELERÍA EL ANCLA NIT: 71.377.450-8**, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 24 del mes mayo del año 2019. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato de **MATERIALES Y SUMINISTROS**, con la empresa **PAPELERIA EL ANCLA NIT 71.377.450-8**, cuyo objeto es: "**COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**", estableciendo como valor del contrato la suma **\$5.661.400** (Cinco millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos) y como tiempo de ejecución contractual 08 días, a partir de la firma del contrato.

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 02 de **MATERIALES Y SUMINISTROS**, el día 02 del mes junio del año 2019.
- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 02 del año 2019, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$5.661.400
Valor ejecutado	\$5.661.400
Valor pagado al contratista	\$5.661.400
Saldo a favor del contratista	0

- c. El objeto del contrato N°02 del día 24 del mes de mayo del año 2019, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los materiales y suministros solicitados, objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- d. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 02 del 24 de mayo del año 2019, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción los materiales y suministros de aseo y papelería, en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 05 de junio del año 2019.



DIANA PATRICIA GARCIA CASTRILLÓN

C.C. 43,504,085

Directora Centro Educativo Juan Andrés Patiño
Contratante



GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ

C.C. 71.377.450

Representante legal de **PAPELERÍA EL ANCLA**
Contratista.

Notifíquese y Cúmplase,